

ACLARACION No. 1
COMPARACIÓN DE PRECIOS
No. PRIDESII-201-CP-O-MINSAL
“CONSTRUCCIÓN E INTEGRACIÓN DE MÓDULO DE ESPECIALIDADES
EN UCSF-I SAN JUAN OPICO, LA LIBERTAD”

San Salvador, 03 de marzo de 2021

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión del Programa, de conformidad a la cláusula 10. Preguntas, Respuestas y Aclaraciones del Documento de Comparación de Precios y al numeral 2.25 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, informa a todas las personas (naturales y jurídicas), que obtuvieron el Documento de Comparación de Precios del proceso, que se ha realizado ACLARACIÓN al Documento, producto de consultas efectuadas por los posibles participantes, como se detalla a continuación:

No.	CONSULTAS	ACLARACIÓN
1	¿Cómo será el procedimiento en caso que hubiera variaciones en las cantidades de obra, en aumento, disminución u obra nueva?	Como en todo proyecto se harán ordenes de cambio y un cuadro de compensación de más y menos, avaladas por supervisión y el administrador de contrato
2	Aclarar si las actividades se van a ejecutar como están descritas en el Plan de Oferta.	Los detalles constructivos de los planos deben respetarse y el plan de oferta detalla las cantidades
3	Para las instalaciones provisionales de aguas negras solicitamos poder conectar a las tuberías de aguas negras existentes a través de una caja para instalar de allí los servicios de lavar.	Se aclara que el oferente ganador podrá considerar realizar las conexiones provisionales de aguas negras a las existentes llegando a un acuerdo con la dirección de la UCSFI para conocer la disponibilidad de brindar el servicio, de lo contrario debe considerar sus propias instalaciones provisionales de aguas negras.
4	Aclarar el servicio provisional de energía eléctrica para la ejecución del proyecto en cuál de los dos ítems 1.04 ó 1.07 debemos considerarlo ya que las dos actividades lo mencionan o si van eliminar una de las dos partidas.	Se aclara que el oferente debe considerar el servicio provisional de energía eléctrica en la partida 1.07 del plan de oferta.
5	Corregir la unidad del ítem 3.1.05 “Nervadura N-2” ya que tiene “c/u” y debe ser “m3”.	Ver Enmienda 1
6	Aclarar para el ítem 3.2.03 si la cantidad de la junta de dilatación entre el módulo existente y pasillo de conexión con el módulo de especialidades está considerada a una cara o a dos.	La partida está considerada para dos caras

No.	CONSULTAS	ACLARACIÓN
7	Proporcionar las medidas de largo y alto de las cortinas antibacterial para poder cotizar el ítem 11.01.	En la H-02 hay un detalle de la altura de la cortina, que se adecuara a la altura de CF y en el mismo plano esta la Planta Arquitectónica donde se puede tomar el largo de las mismas
8	Proporcionar las especificaciones técnicas de la Bomba de eje vertical 1.5 HP a suministrar.	Ver Enmienda 1
9	Aclarar si la limpieza final a considerar para el ítem 17.04 se refiere solo a las áreas intervenidas o a toda la unidad de Salud, así como lo describe la partida.	Se debe considerar la limpieza solo en el área a intervenir
10	Para los ítems 12.02 y 12.05 aclarar si el "transom" deberá ser de vidrio o de panel ACM	Tal como indican las partidas 12.02 y 12.05, será de vidrio con marco de aluminio
11	Aclarar si la válvula de control del ítem 13.1.10 es tipo bola o de palanca.	Ver Enmienda 1
12	Para el ítem 13.3.13 Bajadas de ø4" PVC, en planos se conecta al tubo de PVC de 8", aclarar si se deberá construir caja de conexión o llevará accesorio en esos empalmes.	Las uniones serán por medio de accesorios únicamente.
13	Confirmar si el ventilador de Cassette del ítem 15.07es tipo axial.	El ventilador de Cassette no son axiales, van empotrados en el cielo falso
14	Dentro de la jardinera a demoler para la partida 1.06 existe un árbol de mango bastante grande, aclarar si será necesario solicitar el permiso de tala a la municipalidad de San Juan Opico.	Por ser un árbol frutal, no se deberá considerar el trámite de permiso con la municipalidad
15	Ampliar la información de la partida 15.18. donde se hará la interconexión en pozo, en los bornes de transformador o en poste de subestación.	Se refiere a la conexión en el primario del nuevo trasformador de 100kva y en el secundario del mismo.
16	Aclarar calibre de conductor de la partida 15.18.	Ver Enmienda 1
17	Aclarar si las luminarias 2'x2' será tipo panel LED, con tubos LED o tubo de 32w con balastro electrónico ya que encontramos en la descripción de la partida la leyenda que dice que debe de incluir balastro electrónico a 120V.	Se aclara que será Tipo panel Led, tal como indica la partida del Plan de Oferta
18	¿El presupuesto de \$180,187 mencionado en las bases es un valor techo, que pasaría si algunas ofertas fueran superiores a este valor?	Se aclara que este monto es el asignado para el proyecto, por lo tanto, se consideraran las ofertas que estén dentro del monto presupuestado por la Institución.

No.	CONSULTAS	ACLARACIÓN
19	¿El costo de los permisos complementarios a cargo del contratista en partida del formulario de oferta debe considerarse?	Si deben considerarse los permisos complementarios a cargo del contratista.
20	El costo de la base de hormigón que tendrá el piso de terrazo (ítem 7.01, formulario de oferta) debe incluirse en la misma partida, en caso contrario indicarnos donde.	Considerar en la misma partida
21	En que partida debe incluirse el costo de la barda provisional que se menciona en las bases clausula 2.4, ya que en el ítem 1.04, "instalaciones provisionales..." (del formulario de oferta) no se menciona.	Deberá incluirse en sus costos indirectos
22	Referente a lo existente, en partida 1.06- Demolición de jardinera existente y corte de árbol de mango existente, favor definir: a. Metrado de jardinera a demoler y la ubicación en plano, pues no viene en los planos remitidos. b. Diámetro de árbol a cortar y la ubicación del mismo en el plano, pues no viene en planos.	Ver Enmienda 1
23	Con relación a lo existente favor indicar que otras actividades se realizarán, pues solo la partida 1.06 - Demolición de jardinera existente y corte de árbol, no vemos ninguna otra partida, por lo cual deseamos nos amplíen si hay algún trabajo en exterior adicional a cotizar y en que partida se debe cotizar.	Si existen otras obras exteriores, las cuales están detalladas en las partidas 1.02 1.03 2.01 y 2.02
24	Con relación al plano 10/11 favor indicar para la construcción de los pozos eléctricos a construirse, favor abrir partida de demolición y restitución de pisos para las zonas donde se requiere que pase la canalización externa y alguna otra labor que requieran que se cotice.	Deberá incluir en el precio de los pozos la demolición y restitución de piso
25	¿Para canalizaciones en exterior se debe considerar colocación de camisa de protección de concreto pobre sobre el tubo eléctrico?	Si debe considerarse
26	Solicitamos plano de fundaciones de paredes con sus respectivos detalles estructurales, pues en los planos actuales no se tiene la información al respecto.	En la hoja H-04 PLANTA DE FUNDACION Y PLANTA ESTRUCTURAL DE TECHOS están los detalles mencionados
27	¿Favor indicar en planos la ubicación de subestación actual y de que capacidad es la existente?	En la H-10 está toda la información de la ubicación y capacidad
28	Internamente en nueva área, debe haber un subtablero que administre las instalaciones eléctricas y que de ahí salga un sub alimentador al tablero del área contigua existente, pero en propuesta no se observa ningún subtablero ni sub alimentador, en el sector nuevo del	En la H-10 se describe que directamente de la sub estación se encuentra una línea al sub tablero del nuevo módulo.

No.	CONSULTAS	ACLARACIÓN
	Módulo de especialidades a construirse, favor agregar partidas faltantes.	
29	Para la conexión eléctrica del módulo nuevo a construirse con lo existente, ¿favor indicar si el tablero general tiene la capacidad de espacios disponibles?, o bien si nos pueden detallar como se conectará el nuevo módulo con lo existente.	En la H-10 se describe que directamente de la sub estación se encuentra una línea al sub tablero del nuevo módulo.

Esta aclaración formará parte integral del Documento de Comparación de Precios, el resto del contenido se mantiene inalterado.


 DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS
 COORDINADORA DE LA UGP-MINSAL

